

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Personal de Soporte científico-técnico (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio)** para: “Papel de TRIB3 en Cáncer” en el Grupo de Investigación de Señalización por Cannabinoides en Células Tumorales (con ubicación Física en UCM) del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia el 1 de septiembre 2021. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de **dos meses**. El salario bruto mensual será de **1660.6€** aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Desarrollo de experimentos in vitro e in vivo con células de cáncer de mama, análisis moleculares, análisis del efecto de fármacos, análisis de expresión génica.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria de al menos Grado en Biotecnología, Biología o Bioquímica.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **06 de agosto de 2021** y finalizará el día **13 de agosto de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-32-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Adecuación al puesto de trabajo (0- 4 Puntos)
2. Experiencia previa en el área de la propuesta (0- 4 Puntos)
3. Otros méritos (0- 1 Puntos)
4. Movilidad (0- 1 Puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **06 de agosto de 2021**